

VOTOS QUE CUENTAN Y ENRIQUECEN

Mil riojanos con discapacidad intelectual y enfermedad mental a quienes se les retiró su derecho, podrán votar en las próximas elecciones. Plena Inclusión solicita accesibilidad real

BÁRBARA MORENO / LOGROÑO

La Reforma de la Ley electoral iniciada hace meses y aprobada hace pocas semanas permitirá que 100.000 personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y deterioro cognitivo, 1.000 de ellos riojanos, puedan votar en los próximos comicios electorales. Este número hace referencia a todos estos ciudadanos que perdieron su derecho a voto por sentencia judicial en el momento en el que ellos, o sus familiares, o la Fiscalía, solicitaron una modificación de la capacidad, (se solicita una protección para la toma de decisiones de la persona con discapacidad en la esfera personal o patrimonial). Ahora, con la reforma de la Ley, pueden votar todos sin distinción, y las sentencias judiciales se quedan anuladas.

Fue el CERMI el que ha liderado esta campaña, y ya hace 15 años lanzaron la necesidad de igualdad de derechos para todos. En la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, celebrada en 2007, se inició esta petición con más ahínco.

Noticias de La Rioja ha querido tener el testimonio directo de cuatro personas con discapacidad intelectual, dos de ellas han votado siempre, una nunca, y a otra se le eliminó el derecho a voto por sentencia judicial. Todas están en la entidad Plena Inclusión. La presidenta, Ana Revilla y la gerente, Silvia Andrés, explican a este medio que llevan más de siete años trabajando con la campaña 'Mi voto cuenta', y ahora que lo han conseguido, quien ir un paso más allá, y que la participación sea accesible, no solo en cuanto a los programas electorales de los políticos, que deberían tener una adaptación cognitiva, para que se pueda entender bien, sino que los edificios, las mesas electorales o las cabinas sean también accesibles para todas las capacidades cognitivas. No obstante, los próximos comicios de Andalucía de diciembre serán ya una especie de proyecto piloto, y para las autonómicas y municipales de mayo se prevé que la accesibilidad sea

ya la correcta.

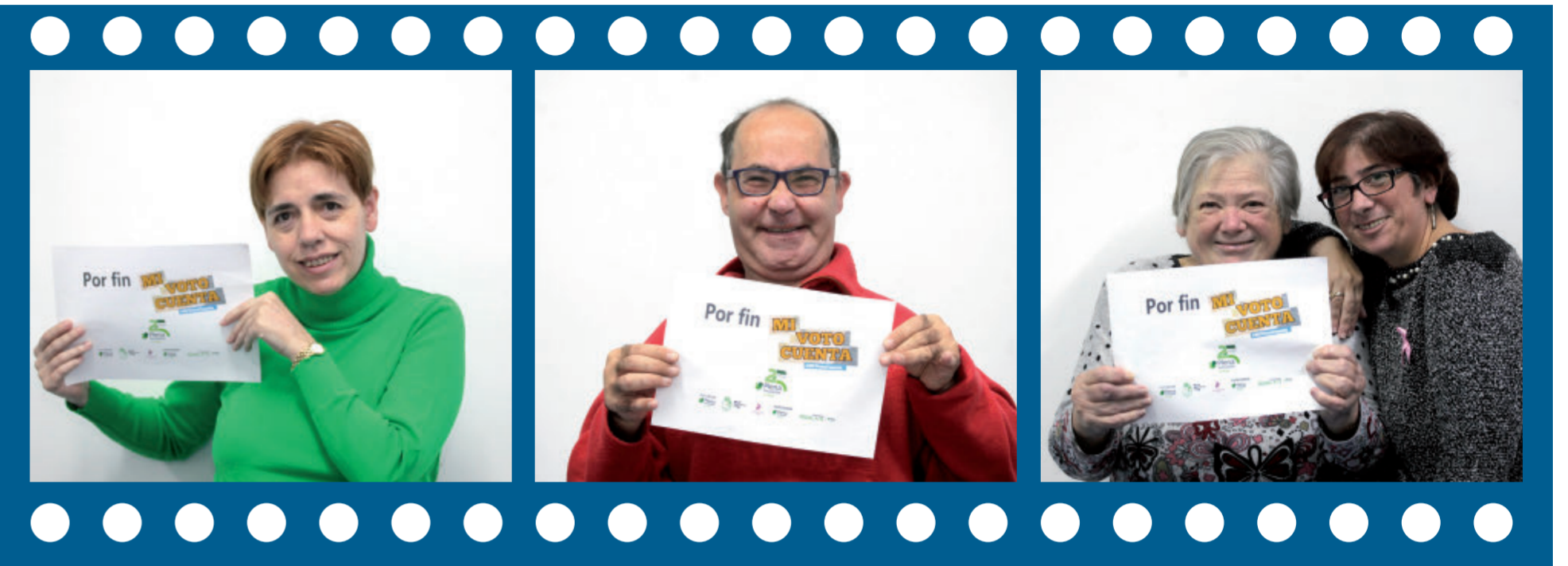
A la hora de la participación, mientras Revilla considera que la gente de este colectivo es muy participativa y si pueden irán todos a votar, Andrés cree que los que no tengan inquietudes no irán a votar.

¿VOTO INFLUENCIABLE? Si bien la cuestión más polémica entre diferentes grupos de la sociedad es si este voto va a estar manipulado. Desde Plena Inclusión indican que gran parte del voto de cualquier persona está manipulado, ya sea por parte de los propios partidos políticos o de los medios de comunicación o las familias. «Toda la sociedad es influenciable», reitera Andrés. Pero en cualquier caso, «no pueden quitar un derecho pensando que van a ser votos manipulados». «Y por una posible mala fe ajena no podemos quitar un derecho», defienden desde la entidad.

Y lo que no es justo es que para que el juez decidiera si una persona con discapacidad intelectual pudiera votar o no, hiciera preguntas como '¿Quién es el jefe de la oposición?' o '¿Qué es el Parlamento?', cuando seguro que hay muchas personas no discapacitadas y que votan que no lo saben.

JUSTICIA. Para nuestras dos interlocutoras de Plena Inclusión, «Este derecho es de justicia. «Y así somos todos ciudadanos de primera». Y desde su colectivo quieren agradecer a partidos políticos que se hayan puesto de acuerdo «por el triunfo de todos».

Así con todo, estos votos no solo no tienen por qué ser influenciados, ni manipulables, sino que podrían ser enriquecedores para una familia, no solo por haber conseguido este derecho que les ha sido arrebatado y por el que han luchado tanto tiempo, sino también porque puede ser el inicio de una bonita amistad con la política en muchas casas, y familias con personas con discapacidad intelectual o enfermos mentales, porque así se pueden esquematizar las ideologías de cada grupo político, y analizar sus programas electorales y ejecuciones en mandatos anteriores. Un menester muy poco usual en las familias españolas.



BÁRBARA MORENO / LOGROÑO

María Jesús Pellejero, Roberto Nogales, Laura Meroño y Gloria Lorente son los nombres y apellidos de cuatro personas residentes en La Rioja con discapacidad intelectual que van a ejercer su derecho a votar en las próximas elecciones y lo harán porque tienen interés, inquietud y porque es su derecho. Ciertamente es que cada uno presenta un caso diferente después de que se haya aprobado en el Congreso el cambio de la Ley electoral para que todos puedan votar sin excepción. Sus historias han sido relatadas a Noticias de La Rioja en un encuentro muy enriquecedor.

MARÍA JESÚS PELLEJERO
LE QUITARON EL VOTO EN EL 2000

«Cuando me quitaron el derecho a voto me sentí mal, me creó una gran desilusión»

María Jesús Pellejero tiene ahora 52 años. Cuando cumplió los 18 años empezó a votar en las elecciones, como cualquier otro español, pero, en el 2000, cuando tenía 34, en una modificación de capacidad solicitada por la familia para que un tutor fuera el que tuviera potestad en decisiones personales (por ejemplo médicos) y patrimoniales, el juez, tras hacerle una serie de preguntas sobre política, decidió incapacitarla para votar en las elecciones. Lo que sintió entonces fue frustración, «me sentí mal, me creó una gran desilusión». Así que se propuso una lucha por intentar conseguir volver a votar. Ha participado en el Congreso de Plena Inclusión, en Madrid, y también se manifestó frente al Tribunal Constitucional en febrero de 2017 por esta causa. Hoy reconoce que se siente «feliz e ilusionada por haber recuperado su derecho a votar». En cualquier caso, aún no tienen claro a quién va a votar y quiere leerse los programas electorales y sope-



Responsables, profesionales y usuarios de Plena Inclusión debaten con Noticias de La Rioja sobre el cambio en la normativa. / INGRID

«YO SÍ EJERZO MI DERECHO»

María Jesús Pellejero, Roberto Nogales, Laura Meroño y Gloria Lorente tienen discapacidad intelectual y tienen claro que van a votar en las próximas elecciones y a quien quieran

arlo. Pero, asegura que va a votar a quien quiera.

ROBERTO NOGALES
PODRÁ VOTAR POR PRIMERA VEZ

«Mi voto es secreto. No lo va a decidir nadie»

Roberto Nogales es una persona con discapacidad intelectual. Tiene 45 años, y nunca le han dejado votar por sentencia judicial. Así que gracias a la modificación de la ley, va a poder votar por primera vez. «Estoy contento porque voy a poder votar por primera vez», «Este es un derecho de todo el mundo, y no

entiendo por qué las personas con discapacidad intelectual no lo pueden tener, porque todos debemos tener los mismos derechos», expone. Ahora, dice Nogales, su problema es que no sabe a quien va a votar, «es una nueva responsabilidad», reconoce con total sinceridad. Y asegura que lo va a

meditar y estudiar, aunque teme que le frustre que el que vote él no salga elegido. En cualquier caso, lo que tiene muy claro es que «mi voto es secreto. Y no lo va a decidir nadie», concluye.

GLORIA LORENTE
Y LAURA MEROÑO
MADRE E HIJA. SIEMPRE
HAN VOTADO

«Ha sido un ejemplo de
solidaridad de todo el
colectivo»

Gloria Lorente y Laura Meroño son madre e hija, ambas con discapacidad intelectual, y ambas han podido ejercer su derecho en las elecciones siempre. De hecho, es una potestad que han puesto en práctica en todas las elecciones. Ellas pueden votar porque nunca han solicitado una modificación de capacidad. Para Laura, se ha solicitado la curatela (tutela solo de lo económico). Pero, ningún juez ha tenido que decidir por tanto sobre su incapacidad o capacidad para ejercer el derecho al voto.

Ambas han participado en cualquier caso en la campaña 'Mi voto cuenta'. De hecho Laura Meroño fue quien leyó el manifiesto en el Palacio de Justicia en La Rioja en el día que se aprobó la modificación de la LOREG. «Porque queremos que nuestros compañeros también pudieran votar». «No entendemos por qué se le ha negado este derecho que es de todos», planteaba Meroño.

Así, consideran que la solidaridad que ha habido en todo el colectivo ha sido ejemplarizante, y agradecen a los políticos que se hayan implicado y se hayan puesto de acuerdo por este derecho. Ambas volverán a votar en los próximos comicios en su colegio de siempre, en Caballero de la Rosa. Y ambas votarán por separado, sin decirse una a la otra a quién han votado.



Ana Revilla, presidenta de Plena Inclusión (izquierda), con cuatro personas que relatan su experiencia. / INGRID